

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA COOPERATIVA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES “Fomento de la Vivienda Cooperativa Valenciana”

(2025)

INTRODUCCIÓN

La presente memoria recoge el programa de actividades a desarrollar en 2025, desde enero a diciembre en aplicación de la Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de la Comunitat Valenciana (FECOVI).

OBJETO DE LA COLABORACIÓN:

El citado convenio tiene como objetivo principal la **promoción, difusión y fomento de la vivienda cooperativa como medio de satisfacción del derecho ciudadano a una vivienda digna.**

Para lograr ese objetivo FECOVI se comprometen a realizar las siguientes actividades:

1. Edición y difusión de informes, estudios, análisis y propuestas sobre el cooperativismo de viviendas y las fórmulas actuales y futuras de las soluciones cooperativas a la problemática económica y social en torno a la vivienda.
2. Realización de actividades formativas, jornadas técnicas y de difusión y análisis, así como de intercambio de experiencias y buenas prácticas, sobre las cooperativas de viviendas y las diversas formas de alojamiento cooperativo en el marco de la economía social, en la Comunitat Valenciana, España y Europa.
3. Cooperación con los representantes de colectivos o grupos vinculados por los caracteres o problemáticas específicas de sus necesidades de vivienda en la búsqueda y diseño de fórmulas cooperativas de satisfacción de estas.
4. Colaboración en la búsqueda e impulso de mecanismos innovadores de financiación, garantías y ayudas para el impulso de los proyectos de vivienda cooperativa en la Comunitat Valenciana, en especial los que cuentan con suelo público cedido por la administración pública y/o por las entidades dependientes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS 2025

Las anteriores actividades pueden estructurarse en las siguientes **ÁREAS**:

- A. Promoción , impulso y fomento.
- B. Actividades formativas.
- C. Actividades de difusión
- D. Colaboración con grupos promotores y profesionales

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES y CRONOGRAMA 2025

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Plazo de realización o Fecha de finalización
A. PROMOCIÓN, IMPULSO Y FOMENTO	2025
1) Puesta a disposición de información para la puesta en marcha de nuevos mecanismos de financiación, garantías y ayudas para el impulso de los proyectos de vivienda cooperativa en la Comunitat Valenciana, en especial para aquellos que cuentan con suelo público cedido por la administración pública (autonómica y local) y/o por sus entidades dependientes: • Vía Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) en la financiación y garantías de proyectos de viviendas colaborativas. • Vía Instituto Oficial de Crédito (ICO), Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras entidades de naturaleza análoga. • Vía bases reguladoras de programas de ayudas vinculados al Plan Estatal de Viviendas vigente (fomento de alojamientos y viviendas colaborativas, plan Adha para entidades sin ánimo de lucro, entre otros) y de los Fondos Europeos <i>Next Generation</i>. • Vía entidades financieras y aseguradoras privadas.	anual

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS 2025

• Aplicación de mecanismos referentes de experiencias internacionales • Otras vías de interés común a las partes.	
2) Puesta a disposición de información para la redacción de pliegos de condiciones administrativas para concursos de cesión de patrimonio público cedido por la administración pública (autonómica y local) y/o por sus entidades dependientes para Cooperativas de Viviendas.	anual
3) Puesta a disposición de información para casos concretos de cooperativas de viviendas para la rehabilitación, en sus diferentes modalidades (edificios del casco histórico, aparcería rural y urbana, entre otros) con una hoja de ruta para su puesta en marcha.	anual
4) Puesta a disposición de información para casos concretos de cooperativas de viviendas en cesión de uso y de viviendas colaborativas con una hoja de ruta para su puesta en marcha, con edición modelo orientativo de reglamento de régimen interno para gestión de la comunidad cooperativa.	anual
5) Interlocución social de la entidad representativa FECOVI con las cooperativas de viviendas sobre su actividad, necesidades y propuestas sectoriales, contribuyendo a la revisión y nuevo desarrollo normativo de interés al objeto del convenio: • Proposición de ley de viviendas colaborativas valenciana. • Proyecto de Modificación de la Ley de Cooperativas valenciana.	anual

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS 2025

• Desarrollo reglamentario de la figura del promotor social de vivienda ejercido por cooperativas de viviendas. • Otra normativa de interés común a las partes.	
B. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	2025
1) Jornada sobre regulación y medidas de fomento de las viviendas colaborativas en la Comunidad Valenciana . Principales novedades normativas, mecanismos de financiación, estudios, web y otras acciones en el ámbito de este convenio.	enero a noviembre
2) Jornada de experiencias innovadoras de mecanismos de financiación, garantías y ayudas para vivienda cooperativa en diferentes modalidades (viviendas colaborativas, cesión de uso y rehabilitación).	Junio,septiembre,octubre
3) Implementación de la formación de acceso al Diploma de Especialización en Administración y Gestión de Cooperativas de Viviendas : puesta en marcha del diploma para público objetivo y desarrollo de módulos adicionales para completar el curso piloto desarrollado en el ejercicio anterior.	enero a noviembre
C. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	2025
1) Dinamización de espacio web del convenio (www.viviendacooperativa.es). Espacio de divulgación de actividades y repositorio de material generado en este programa de actividades.	anual

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS 2025

Fichas divulgativas (formación, buenas prácticas, experiencias, entrevistas, etc.).	
D. COLABORACIÓN CON GRUPOS PROMOTORES Y PROFESIONALES	2025
1) Dinamización y apoyo técnico de redes o plataformas de coordinación de cooperativas de viviendas y entidades sin ánimo de lucro, alineados con los objetivos del convenio: comisión de viviendas en cesión de uso y colaborativas, de rehabilitación.	anual
2) Interlocución con cooperativas de viviendas y técnicos colaboradores con proyectos innovadores de interés de las partes.	anual

PRIORIDADES

Las principales prioridades expresadas por la entidad colaboradora de este convenio han sido las siguientes:

Consolidación y difusión para su aplicación de la normativa y de las medidas de fomento desarrolladas en torno a los objetivos del convenio.

Por su parte, el cronograma seguido en la ejecución de las acciones es el siguiente:

[illegible]

Para la ejecución operativa de las actividades programadas se ha contado con la siguiente:

COMISIÓN DE TRABAJO

- **Francisco Perez-Caballero Martin de Santa Olalla. Presidente** de FECOVI.
- **Verónica García Romero. Técnico** de FECOVI.
- **Colaboradores** de FECOVI.

ÓRGANO MIXTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Por parte de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Por parte de la Dirección General de Vivienda:

- Subdirección general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana.
- Jefatura de Servicios de Vivienda Pública.
- Jefatura de Sección de la Unidad Jurídica.

Por parte de FECOVI:

- Presidente de la FECOVI. Francisco Pérez-Caballero (presidencia@fecovi.es)
- Técnica de la FECOVI. Verónica García Romero (fecovi@fecovi.es)